



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 258-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, tres de agosto del  
año dos mil veinte.-

*Sumilla:* "AGRADECER al ilustre Jurista peruano Dr. GIOVANNI FRANCEZCO PRIORI POSADA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Reforma del Proceso Civil", realizado el día 03 de agosto del presente año."

VISTOS y CONSIDERANDO:

## Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



## Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Reforma del Proceso Civil”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión Especial por el “Día del Juez y la Jueza”, han previsto el día 03 de agosto del presente año, la realización de la Conferencia Magistral: “**La Reforma del Proceso Civil**”, a cargo del ilustre Jurista peruano **Dr. Giovanni Francezco Priori Posada**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

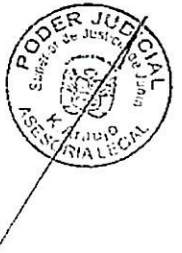
**Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Giovanni Priori Posada**

El distinguido Dr. Giovanni Francezco Priori Posada, es Abogado por Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Magíster en Derecho Civil por la *Università degli Studi di Roma “Tor Vergata”* (Roma – Italia). Socio de Miranda & Amado. Es profesor principal del Departamento de Derecho de la PUCP, donde se desempeña como Director de la Maestría en Derecho Procesal, Director del Centro de Formación Jurídica y miembro del Consejo de la Facultad de Derecho. Es profesor invitado en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y en la Maestría en Derecho Público de la Universidad de Piura. Expositor en diversos congresos nacionales e internacionales sobre derecho procesal y arbitraje. Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP) y de la Asociación Internacional de Derecho Procesal (IAPL por su sigla en inglés). Es árbitro de la Cámara de Comercio de Lima, del Centro de Arbitraje de la PUCP y de AMCHAM – PERÚ. Ha sido profesor en el posgrado en diversas universidades nacionales y de la Academia de la Magistratura, Presidente del Grupo de Trabajo para la reforma del Código Procesal Civil peruano (2016-2017), fue miembro de las comisiones que elaboraron y revisaron la ley que regula el proceso contencioso administrativo, la ley procesal del trabajo, la ley general sobre casación y el código procesal civil. Es autor de las siguientes publicaciones: “El Proceso y la Tutela de los Derechos”, “La Independencia del Poder Judicial como eslogan en la Historia Republicana Peruana. El Siglo XIX”, entre otras importantes publicaciones.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista peruano **Dr. GIOVANNI FRANCEZCO PRIORI POSADA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La Reforma del Proceso Civil**”, realizado el día 03 de agosto del presente año.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 258-2020-P-CSJJU/PJ




**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al ilustre Jurista peruano **Dr. GIOVANNI FRANCEZCO PRIORI POSADA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ACCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (a)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN